Convención sobre los Derechos de Personas con Discapacidad

escrito por Garazi Álvarez | 13 de diciembre de 2025



Hace casi dos décadas, el 13 de diciembre de 2006, en Nueva York, las Naciones Unidas adoptaron la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), **un tratado histórico que transformó la comprensión global de la discapacidad y los derechos humanos**. Si bien su aprobación tuvo lugar el 13 de diciembre, **el Día Internacional de las Personas con Discapacidad se celebra cada año el 3 de diciembre**. Esta fecha sirve para concienciar sobre los derechos, el bienestar y la inclusión social de las personas con discapacidad en todo el mundo.

El propósito de la Convención fue expresado con claridad y ambición: "*promover, proteger y asegurar el goce pleno e igualitario de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente*" (BOE (96/2008, p. 20649). La CDPD también subraya que las personas con discapacidad incluyen a los individuos con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden verse impedidos de participar plena y efectivamente en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

Más allá de la definición legal, la CDPD representa un profundo cambio de perspectiva. **Aleja al mundo de un modelo médico o basado en la caridad, donde la discapacidad solía considerarse un problema individual, y lo acerca a un modelo basado en los derechos que identifica los verdaderos obstáculos: barreras sociales, físicas y actitudinales**. En este paradigma, la discapacidad no se considera una limitación inherente a la persona, sino el resultado de entornos y estructuras que no incluyen a todos y todas. Lo que hace que la Convención sea transformadora es su llamado a la acción. Los países que la ratifican se comprometen a eliminar las leyes discriminatorias, adaptar las políticas públicas, promover el diseño universal, garantizar la accesibilidad y sensibilizar a la sociedad para que la inclusión se convierta en la norma y no en la excepción.

Estas medidas reconocen que **la participación plena no depende de cambiar a las personas, sino de cambiar los sistemas**. Para facilitar el acceso a esta información, se ha traducido al menos a 28 idiomas, incluidos los seis idiomas oficiales de la ONU (inglés, francés, español, árabe, ruso y chino) y a más de 20 idiomas nacionales adicionales. También está disponible en varias lenguas de señas, como la lengua de señas internacional, la lengua de señas americana, la lengua de señas australiana y otras. Además, se han elaborado versiones de lectura fácil y guías de capacitación en varios idiomas para facilitar su accesibilidad y comprensión.

Casi dos décadas después de su adopción, la CDPD continúa moldeando las prácticas educativas, las políticas públicas y la vida comunitaria. Reta a las sociedades a repensar cómo valoran la diversidad y cómo eliminan las barreras para que todas las personas, independientemente de su discapacidad, puedan ejercer sus derechos con dignidad e igualdad. **Hoy, 13 de diciembre, repasamos sus orígenes no**

solo para recordar un hito clave, sino también para renovar nuestro compromiso de construir entornos inclusivos para todos y todas.

Imagen: Freepik